	<p style="text-align: center;"><b>ORGANIZACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAIUS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>MANCALSAIUS</b></p>
---	---	---


**ORGANIZACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DEL CENTRO  
UNIVERSITARIO SAIUS ..... 3**

- 1. MEJORA CONTINUA.....3
  - 1.1. Objeto.....3
  - 1.2. Ámbito de Aplicación.....3
  - 1.3. Documentación de Referencia.....3
  - 1.4. Desarrollo .....4

	<p align="center"><b>ORGANIZACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAIUS</b></p>	<p align="center"><b>MANCALSAIUS</b></p>
---	--	--

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación

Elaborado por	Revisado por
<p>Fdo.</p>	<p>Fdo. Fecha:</p>
Aprobado por	
<p>Fdo. Fecha:</p>	

	<p style="text-align: center;"><b>ORGANIZACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAIUS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>MANCALSAIUS</b></p>
---	---	---

## ORGANIZACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAIUS

### 1. MEJORA CONTINUA.

#### 1.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es presentar cómo el Centro Universitario SAIUS, recopila, analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del Centro.

#### 1.2. Ámbito de Aplicación

Incluye a todas las Titulaciones que se imparten en este CENTRO.

#### 1.3. Documentación de Referencia.


- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (LOU)
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
- Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.
- Normativa de Organización y Funcionamiento Centro Universitario SAIUS.
- Normativas académicas del Centro Universitario SAIUS.

- Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de Grado y Máster. Julio de 2017. Fundación para el conocimiento Madri+d.
- Guía práctica para la evaluación del seguimiento de títulos universitarios oficiales. Fundación para el conocimiento Madri+d.
- Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster. Fundación para el conocimiento Madri+d.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- Criterios y Directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Conferencia de Ministros. Ereván. Mayo 2015
- Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.
- Guía SISCAL Madri+d. Certificación de Sistemas Internos de Calidad. Fundación para el Conocimiento Madri+d.
- Programa Docentia. (ANECA)
- Normativa de incidencias, reclamaciones y sugerencias del Centro Universitario SAIUS
- Política de Calidad y Manuales de SGIC.
- Resultado de Encuestas
- Documentación de los Procesos asociados referenciados en el Manual de Procesos.

#### **1.4. Desarrollo**

EL CENTRO analiza y tiene en cuenta la información que se desprenden de los resultados y evidencias de los diferentes procesos implantados por el SGIC. Por esta razón, EL CENTRO:

- Se dota de procedimientos para la mejora de los programas formativos, la gestión del personal docente, los recursos materiales y los servicios de apoyo.

	<b>ORGANIZACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAIUS</b>	<b>MANCALSAIUS</b>
---	--	--------------------

- Utiliza de forma sistemática la información obtenida de la recopilación y análisis de los resultados, como elemento de referencia para la toma de decisiones.
- Asegura que, de forma sistemática, la información relevante es analizada y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los programas formativos.
- Implementa los mecanismos necesarios para impulsar la mejora continua en la gestión del personal docente.
- Implementa los mecanismos necesarios para impulsa la mejora continua en la gestión de los recursos y de los servicios de apoyo.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC del CENTRO cuenta con los siguientes procesos documentados:

- Proceso para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad (PE01).
- Proceso de Diseño de la Oferta Formativa (PE02)
- Proceso de Definición de la política de PDI y PAS (PE03)
- Proceso para la medición, análisis y mejora continua (PE04).
- Proceso para el análisis y medición de los resultados de la formación (PC11).
- Proceso para la revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC12).
- Proceso de Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos PDI y PAS (PA04).
- Proceso de Gestión de los recursos materiales (PA06)
- Proceso de Gestión de la prestación de los servicios (PA07)
- Proceso de gestión de necesidades y expectativas de los grupos de interés (PA08).